

CIA. TRANS. LA WINTZA S.A.

Insc. Reg. Merc. Partida No. 27, Tomo No. 1, del 11 de septiembre del 2014
RUC: 1990914954001 // Expediente: 180569
CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR.

INFORME DEL COMISARIO

La Wintza, 20 de enero del 2018.

Señores.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "CIA. TRANS. LA WINTZA S.A."

Presente.-

De mi consideración:

HENRY PATRICIO LEON LOJA, en mi calidad de Comisario principal de la "CIA. TRANS. LA WINTZA S.A.", de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley de compañías y a las resoluciones de la Junta General que me designó para estas funciones; y en cumplimiento de mis obligaciones, presento ante ustedes el informe correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Previo a la presentación de los documentos de respaldo correspondientes por parte de la Sra. Gerenta y el contador de la compañía se ha procedido a su revisión y una vez concluida puedo manifestar que la gestión administrativa es aceptable, presentando a la fecha una observación dentro del CCO, la misma que se la ha venido tratando de solucionar.

La compañía no cuenta con el permiso de operación, pero se mantiene activa con los aportes necesarios para cubrir los gastos de servicio del contador para realizar las declaraciones del SRI correspondientes, encontrándose al día en sus obligaciones tributarias; y, además de haber obtenido un ingreso de 252,55 por aportes de los accionistas.

Por otra parte se puede observar que se ha cancelado una deuda de 354 dólares que corresponden a una multa impuesta por la Superintendencia de compañías por no presentar los informes dentro de los plazos establecidos, este valor corresponde a años anteriores.

En otro punto se puede observar la gestión realizada por la Sra. Gerenta en cuanto a trámites en la Superintendencia de compañías, con la finalidad de levantar la observación del CCO; en el IESS, haciendo el registro correspondiente de la Gerenta en cumplimiento de las disposiciones emanadas por el IESS.

También se puede observar que como resultado final de las operaciones del periodo 2017, la compañía tuvo una pérdida de \$162,11 dólares.

CIA. TRANS. LA WINTZA S.A.

Insc. Reg. Merc. Partida No. 27, Tomo No. 1, del 11 de septiembre del 2014

RUC: 1990914954001 // Expediente: 180569

CENTINELA DEL CÓNDOR – ZAMORA CHINCHIPE – ECUADOR.

Con los antecedentes expuestos en los párrafos anteriores se recomienda:

- Elaborar los balances del 2017 a tiempo y enviarlos a la superintendencia de compañías para no volver a ser sancionados.
- Se recomienda a los accionistas realizar aportes respectivos, para capitalizar la compañía; y realizar el pago de otros gastos generados en forma mensual.
- Realizar los aportes directos a la cuenta de la compañía, la misma que corresponde al Banco de Loja.
- Continuar con la solicitud a la Unidad Administrativa de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de Zamora Chinchipe, la concesión del permiso de operación para que la compañía pueda prestar sus servicios en forma legal.
- Elegir a los nuevos administradores, ya que el periodo para el que fueron elegidos los administradores actuales termino el 13 de agosto de 2016.

En cuanto al balance general del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, no presenta ninguna irregularidad, razón por la que apruebo el informe; opinión que emito de acuerdo a los valores que muestran las cuentas de los estados financieros al cierre del ejercicio económico 2017, presentados por el Administrador y Contador de la Compañía.

Particular que doy a conocer a la Junta General de accionistas para los fines pertinentes.

Atentamente,



Sr. Henry Patricio León Loja
COMISARIO PRINCIPAL
Céd. Nº. 1900383926.